



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.5/878
21 septiembre 1961
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Decimosexto período de sesiones
QUINTA COMISION

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1962

Cálculos presupuestarios relativos a la sección 2 modificados para tener en cuenta decisiones del Consejo Económico y Social: Conferencia de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología en beneficio de las regiones insuficientemente desarrolladas

Informe del Secretario General

Introducción

1. En el párrafo 25 del preámbulo al proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1962 (A/4770), se alude a una propuesta relativa a la convocatoria de una Conferencia de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología en beneficio de las regiones insuficientemente desarrolladas. Esta propuesta nació en el Comité Científico Consultivo de las Naciones Unidas, el cual la examinó en las reuniones que celebró en Bombay en enero de 1961 y en Roma en mayo del mismo año. Al preparar la propuesta se celebraron consultas con los organismos especializados competentes, y los jefes ejecutivos de esos organismos y del OIEA manifestaron que la apoyaban calurosamente y estaban dispuestos a ayudar a planificar y organizar dicha Conferencia, si la propuesta era aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
2. El Secretario General puso en conocimiento del Consejo Económico y Social, en su 32.^o período de sesiones celebrado en Ginebra en el verano de 1961, una carta que le había dirigido el Presidente Interino del Comité Científico Consultivo de las Naciones Unidas, con la cual le remitió el informe aprobado por ese órgano

en sus reuniones de Roma (E/3510). El Consejo aprobó por unanimidad la resolución 834 (XXXII), en la que decidió que en 1962 se celebrara en Ginebra durante dos semanas una conferencia de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología en beneficio de las regiones insuficientemente desarrolladas. Al aprobar esta resolución, el Consejo tuvo ante sí, la exposición relativa a las consecuencias financieras presentada por el Secretario General (E/3540/Add.1).

Fines de la Conferencia

3. La Conferencia tiene por objeto ofrecer una oportunidad de efectuar un examen amplio y una evaluación crítica de los efectos, reales o posibles, de la ciencia y la tecnología sobre el proceso de desarrollo de los países insuficientemente desarrollados, y, sobre todo:

- a) contribuir a determinar los sectores donde es preciso realizar investigaciones orientadas especialmente hacia las circunstancias, necesidades y oportunidades de los países insuficientemente desarrollados, tanto por las instituciones de investigación de los países más adelantados como mediante la creación de servicios de investigación en los países menos avanzados.
- b) estimular en general la organización de investigaciones científicas y tecnológicas en los países recién independizados y la colaboración en cuestiones científicas y tecnológicas entre los países más avanzados y los menos desarrollados.

4. La Conferencia se organizaría bajo el patrocinio de las Naciones Unidas, en colaboración con los organismos especializados interesados. Ya han hecho y continúan haciendo mucho esos organismos, así como multitud de instituciones públicas y privadas, para estimular las investigaciones y su aplicación en relación con problemas concretos de los países insuficientemente desarrollados y para fomentar la cooperación internacional en este terreno. Se espera que la Conferencia ofrezca una oportunidad de hacer un balance de esta labor y le sirva de estímulo adicional.

Organización de la Conferencia

5. En su resolución 834 (XXXII), el Consejo decidió que la Conferencia se celebrara en Ginebra, de ser posible en agosto de 1962, y que no durase más de 12 días.

Se cree que la labor de la Conferencia se realizará en parte en sesiones plenarias, en parte en el seno de comisiones y en parte mediante disertaciones vespertinas. Se invitará a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o de los organismos especializados a que incluyan entre sus representantes a expertos competentes en las materias que se examinarán en las deliberaciones. También serán invitados a enviar representantes los organismos especializados, el OIEA y las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas que se interesan en estas cuestiones.

Consecuencias financieras

6. Entre las consecuencias financieras que se han notificado al Consejo (E/3540/Add.1), figuran los créditos necesarios para sufragar los gastos que ocasione la preparación de la Conferencia, los que ocurrirán en el último trimestre de 1961. Los cálculos presentados en este informe abarcan las necesidades previstas para 1961, así como para 1962 y 1963. Los fondos para pagar los gastos de 1961 deben autorizarse como créditos adicionales del proyecto de presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1961 (A/4870).

7. Al preparar los cálculos de gastos que se presentan en este documento, el Secretario General utilizó la experiencia adquirida en la organización de las dos conferencias de las Naciones Unidas sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, celebradas en Ginebra en 1955 y 1958. La diferencia entre los cálculos presentados en este documento y los que aparecen en el de consecuencias financieras comunicado al Consejo (E/3540/Add.1), se debe a que se han obtenido más datos sobre las necesidades de la Conferencia. Sin embargo, hay que reconocer que se requieren nuevas consultas con el Comité Científico Consultivo de las Naciones Unidas y con el Secretario General de la Conferencia, cuando éste sea designado, antes de dar los últimos toques a los detalles de la organización y programa de la Conferencia.

8. Los cálculos se basan en las hipótesis siguientes:

- a) que la Conferencia se celebrará en Ginebra en agosto de 1962 y durará dos semanas;

- b) que los gastos de viaje y dietas de los participantes serán sufragados por los respectivos gobiernos, organizaciones o instituciones;
 - c) que la Conferencia se organizará en ocho comisiones, cada una de las cuales se reunirá ocho o nueve veces, y que se celebrarán ocho sesiones plenarias;
 - d) que el idioma de trabajo de la Conferencia será el inglés; durante la Conferencia se ofrecerá interpretación simultánea en español, francés y ruso;
 - e) que el número de monografías presentadas no pasará de 500 y que cada una tendrá por término medio 25 páginas de manuscrito, incluidos los cuadros, gráficos e ilustraciones;
 - f) que las monografías se presentarán en uno de los cuatro idiomas de la Conferencia, (es decir en español, francés, inglés y ruso). También se supone que las monografías serán de dos clases, la primera, un examen general o global de un tema, para identificar problemas y conectar sectores de estudio o investigación más profundos, y la segunda, un análisis de carácter muy técnico sobre un punto determinado o grupo de puntos conexos del tema. El número de monografías "generales" no pasará de 100;
 - g) que será preciso traducir las 100 monografías "generales" a los otros tres idiomas, y reproducirlas y distribuir las a tiempo para la Conferencia; y que las 400 "monografías técnicas" sólo se reproducirán y distribuirán en el idioma original. Sin embargo, los autores de tales documentos "técnicos" presentarán resúmenes (cada uno de dos páginas), los que se traducirán a los otros tres idiomas, se reproducirán y distribuirán;
 - h) que las actas de la Conferencia, que incluirán las monografías técnicas y resúmenes de las deliberaciones, se imprimirán como publicación de las Naciones Unidas.
9. Dos aspectos de los cálculos de gastos que se presentan merecen especial atención:
- a) Al presentar por primera vez los cálculos presupuestarios revisados para 1962 como consecuencia de decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en sus períodos de sesiones 31.º y 32.º (A/C.5/874), el Secretario

General dio una cifra de 1.850.000 dólares como cálculo aproximado de los gastos que originará esta conferencia. Desde que se presentó esa cantidad, las hipótesis básicas relativas a la traducción y reproducción de monografías han tenido que modificarse en el sentido indicado en los incisos d) a g) del párrafo 8. El aumento del volumen de trabajo de traducción y reproducción exige naturalmente que se eleve el cálculo de los gastos, tanto más cuanto que la mayor parte de este trabajo tendrá que hacerse por contrata fuera de la Secretaría.

b) La cuantía de los cálculos de los gastos originados por la publicación de las actas de la Conferencia quedará afectada por la forma en que se interprete la hipótesis h) del párrafo 8, pues la decisión que se adopte sobre el material que contendrán los tomos definitivos de actas determinará el volumen de traducción, edición, mecanografía, reproducción e impresión. Las cantidades previstas en este informe se basan en un cálculo conservador, por el cual se supone que las actas se publicarán en una edición multilingüe de 11 volúmenes: un volumen para cada uno de los temas principales debatidos (es decir, ocho, que corresponderán a las ocho comisiones), otro de información general con las 400 "monografías técnicas" en su idioma original y resúmenes en los otros tres idiomas, y dos volúmenes en cada idioma para las 100 monografías "generales".

10. Por lo tanto, el costo total de la Conferencia será de 2.404.900 dólares, según se indica a continuación:

- 1961: 185.000 dólares (que se autorizarán como crédito adicional en el proyecto de presupuesto suplementario para 1961)
- 1962: 1.761.900 dólares (que se incluirán en el proyecto revisado de presupuesto para 1962)
- 1963: 458.000 dólares (que se incluirán en el proyecto de presupuesto para 1963)

Todos estos gastos figurarán en la sección 2 del proyecto de presupuesto (Reuniones y conferencias especiales). El Secretario General quisiera administrar el presupuesto de la Conferencia como una unidad, conservando así cierta flexibilidad para traspasar sumas entre los créditos aprobados para los diferentes conceptos. Tal flexibilidad es indispensable en vista del carácter provisional de los cálculos de gastos.

/...

11. En el anexo adjunto aparece un resumen y una explicación detallada de las diversas partidas de gastos. Para facilitar el examen, los cálculos se han presentado en cuatro partes: la parte I se refiere a los gastos preparatorios, que se producirán en 1961; la parte II a los gastos que se realizarán en 1962 para mantener durante ese año la secretaría de la Conferencia y que ocasionará la prestación de servicios durante las reuniones propiamente dichas; la parte III a la preparación y publicación de las actas de la Conferencia, cuyos gastos corresponden en parte a 1962 y en parte a 1963; y la parte IV describe los gastos adicionales que originaría una decisión de la Asamblea General en favor de la segunda posibilidad indicada, que supondría la publicación in extenso y en los cuatro idiomas (español, francés, inglés y ruso) de las 500 monografías presentadas a la Conferencia.

ANEXO

RESUMEN

Conferencia de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología en beneficio de las regiones insuficientemente desarrolladas

Nota: En los cálculos de gastos que se refieren a la traducción y publicación de las actas de la Conferencia, es muy posible que la forma como se desarrolle el trabajo durante 1962 obligue a traspasar a 1963 parte de los créditos solicitados para 1962.

	<u>1961</u>	<u>1962</u>	<u>1963</u>
	(en dólares de los EE.UU.)		
1. Comité Científico Consultivo y Grupo de asesores científicos	26.000	55.000	-
2. Personal supernumerario (sin incluir el que se contrate para publicar los documentos de la Conferencia)	104.000	565.500	-
3. Horas extraordinarias	1.000	50.000	-
4. Viajes y dietas del personal	4.000	167.900	-
5. Gastos generales, sin incluir los de publicación, <u>pero</u> sí los de reforma del local	50.000	185.000	-
6. Publicación de las actas ^{1/}	-	738.500	458.000
Total:	<u>\$185.000</u>	<u>\$1.761.900</u>	<u>\$458.000</u>
Total para 1961-1963:	<u>\$2.404.900</u>		

^{1/} En estos cálculos no se prevé la segunda posibilidad descrita en la Parte IV del Anexo.

CALCULOS DETALLADOS DE LOS GASTOS QUE OCASIONARA LA CONFERENCIA EN
LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA EN BENEFICIO
DE LAS REGIONES INSUFICIENTEMENTE DESARROLLADAS

PARTE I - Fondos requeridos para 1961

Comité Científico Consultivo y Grupo de asesores científicos

1. El Consejo Económico y Social pidió en su resolución 834 (XXXII), al Secretario General que, de acuerdo con el parecer del Comité Científico Consultivo de las Naciones Unidas, adoptara las disposiciones necesarias para convocar esta Conferencia.
2. Durante las consultas que el Secretario General celebró con el Comité Científico Consultivo, éste le indicó que convenía crear un grupo de asesores científicos formado por 12 personas, que informaría al Secretario General por conducto del Comité. Esta recomendación se basa en que los temas que tratará la Conferencia son tan amplios y generales que se necesitará ese grupo de asesores tanto para conseguir personas competentes en todos los sectores abarcados como para garantizar la representación de las diversas regiones geográficas. El Secretario General sigue consultando con el Comité Científico sobre la creación del Grupo de asesores, con la esperanza de que por lo menos algunos de los miembros del Comité puedan prestar servicio simultáneamente en el Grupo o nombrar suplentes que los representen.
3. Se cree que el Grupo de asesores científicos y el Comité Científico Consultivo se reunirán una vez en la Sede durante cinco días, hacia fines de octubre o principios de noviembre de 1961. En estas reuniones se examinará el programa provisional y se prepararán planes detallados para organizar la Conferencia, además; asesorará al Secretario General sobre la elección de un secretario general para la Conferencia. Los gastos pertinentes se calculan en 26.000 dólares, distribuidos en la forma siguiente:

- | | |
|--|----------|
| a) Comité Científico Consultivo (7 miembros) | \$ 9.500 |
| (Gastos de transporte, 8.400 dólares; dietas a razón de
30 dólares diarios, 1.050 dólares) | |
| b) Grupo de asesores científicos (12 miembros) | \$16.500 |
| (Gastos de transporte, 14.400 dólares; dietas a razón de
30 dólares diarios, 1.800 dólares) | |

/...

Personal supernumerario - 104.000 dólares

4. En esta partida se solicitan fondos para el núcleo de una secretaría, que se creará en Nueva York en octubre de 1961 para realizar la labor preparatoria de la Conferencia. Esta secretaría necesitará:

- i) un Secretario Ejecutivo de la Conferencia y un Adjunto. Los sueldos y bonificaciones conexas para tres meses de 1962 se calculan en 11.000 dólares;
- ii) tres funcionarios técnicos que se tomarán del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Tendrán que buscarse sustitutos con cargo al presupuesto de la Conferencia (gastos calculados en 9.000 dólares);
- iii) un personal administrativo, compuesto de un funcionario ejecutivo (P-5), un funcionario administrativo y de conferencias (P-3) y tres auxiliares administrativos (G-4 y G-5). Estos se tomarán de la plantilla, pero los sustitutos deberán contratarse con cargo al presupuesto de la Conferencia. El costo de estos sustitutos se calcula en 12.000 dólares;
- iv) ocho secretarios científicos, que prestarán servicio desde fines de octubre o principios de noviembre de 1961. Cada uno tendrá a su cargo una de las comisiones de la Conferencia. Los elegirá el Secretario General, en consulta con los Gobiernos de los Estados Miembros participantes, los organismos especializados y las organizaciones científicas que asistan a la Conferencia. Sus sueldos se calculan en 18.000 dólares por año y los gastos de contratación, viajes, instalación y otros gastos comunes de personal, en 2.500 dólares por persona. Los fondos requeridos para 1961 se estiman en 44.000 dólares;
- v) personal de secretaría y oficina que se contratará especialmente para los trabajos de la Conferencia. Este personal se compondrá de secretarios y funcionarios de control de la producción (aproximadamente siete) que se necesitarán durante el último trimestre de 1961. Los gastos se calculan en 7.000 dólares;

- vi) una suma global de 15.000 dólares para el pago de honorarios a los expertos científicos que se requerirán para que asesoren sobre los temas concretos elegidos para los debates, y para que revisen las monografías técnicas presentadas en 1961;
- vii) un crédito para pago de gastos de viaje y honorarios al Secretario General de la Conferencia, el cual se cree que prestará servicio durante 60 días laborables en 1961, a base de una cantidad diaria (50 dólares diarios de honorarios y 25 dólares diarios de dietas), 6.000 dólares.

Horas extraordinarias - 1.000 dólares

5. A base de la experiencia adquirida en las dos Conferencias de las Naciones Unidas sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre nuevas fuentes de energía, se solicita un crédito de 1.000 dólares para horas extraordinarias durante 1961.

Viajes y dietas del personal - 4.000 dólares

6. Se solicita un crédito para que el Secretario General de la Conferencia y el Secretario Ejecutivo hagan un viaje a Europa, de tres semanas de duración, con objeto de celebrar consultas con los organismos especializados, el OIEA y organizaciones científicas no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas.

Resumen - PARTE I

1. Comité Científico Consultivo y Grupo de asesores científicos	\$ 26.000
2. Personal supernumerario	104.000
3. Horas extraordinarias	1.000
4. Viajes y dietas del personal	4.000
5. Gastos generales	<u>50.000^{1/}</u>
	TOTAL <u>\$185.000</u>

^{1/} (Estos gastos se deben a las reformas que se harán al Palacio de las Naciones, en Ginebra. Como se explica con detalle en la parte II, las reformas se tendrán que empezar en 1961 para que pueda haber oficinas a disposición de la Conferencia. Se cree que en 1961 se emplearán unos 50.000 dólares del total de 130.000 que aparece en la parte II.)

PARTE II - Fondos requeridos para 1962

(sin incluir la preparación y publicación de los documentos de la Conferencia, de que se trata en la parte III)

Nota: Los gastos calculados que se presentan en esta sección se basan en la hipótesis de que el núcleo de la Secretaría de la Conferencia que va a organizarse en el último trimestre de 1961 se trasladará a Ginebra en enero de 1962, y permanecerá allí hasta la clausura de las reuniones.

Comité Científico Consultivo y Grupo de asesores científicos

7. El Comité y el Grupo celebrarán dos reuniones en 1962, la primera de cinco días en los primeros meses del año y la segunda durante todo el período de la Conferencia. El crédito solicitado incluye los gastos que ocasionarán ambas reuniones por concepto de viajes y dietas de los miembros del Comité al trasladarse a Ginebra. Los gastos respectivos ascienden a 55.000 dólares:

Comité Científico Consultivo	20.500 dólares
Grupo de asesores científicos	34.500 dólares

Personal supernumerario

8. Se necesitarán fondos para mantener en 1962 el núcleo de la Secretaría de la Conferencia, que se creará en el último trimestre de 1961; para ampliarlo en 1962, y para contratar personal supernumerario que prestará servicio en la Conferencia (intérpretes, traductores, redactores de actas, secretarios, recepcionistas, ordenanzas, etc.) Los gastos por este concepto ascenderán a unos 565.500 dólares, según se especifica a continuación.

A. Mantenimiento del núcleo de la Secretaría de la Conferencia

9. Los gastos de la mencionada Secretaría abarcan:

- i) honorarios y dietas del Secretario General de la Conferencia durante 250 días-hombre (enero a octubre de 1962) en Ginebra (honorarios de 50 dólares diarios y dietas de 20 dólares diarios). 17.500 dólares
- ii) sueldo y bonificaciones correspondientes del Secretario Ejecutivo de la Conferencia y de su Adjunto durante los 12 meses de 1962 . . . 42.000 dólares

/...

- iii) sustitución del personal destacado de la plantilla ordinaria para trabajar en la Secretaría de la Conferencia durante los 12 meses de 1962. Tres funcionarios técnicos, un funcionario ejecutivo, el funcionario administrativo y tres funcionarios del cuadro de servicios generales (auxiliares en cuestiones técnicas y administrativas). Los sueldos y gastos comunes de personal para estos funcionarios se calculan en 102.000 dólares
- iv) los ocho secretarios científicos seguirán prestando servicio durante todo el año. Sus sueldos y gastos comunes de personal se calculan en 170.000 dólares

B. Ampliación de la Secretaría de la Conferencia

10. Estos gastos corresponden a las partidas siguientes:

- i) mayor número de secretarios y escribientes para la Secretaría de la Conferencia. Este personal se contratará en Ginebra, según y cuando se le necesite, a medida que progrese la labor de la secretaría. Se calcula que se necesitarán unas 20 personas durante 10 meses de 1962. Los gastos se estiman en 69.000 dólares
- ii) como la mayoría de las monografías técnicas se presentarán en el primer semestre de 1962, habrá que utilizar entonces más que en los últimos meses de 1961, consultores y expertos científicos de renombre que revisen los documentos antes de hacerlos reproducir y distribuir. Se solicita un crédito global de 100.000 dólares para cubrir los honorarios (y en algunos casos los viajes) de estos consultores. Tal suma permitirá emplear hasta 25 durante períodos de dos a tres meses cada uno.

C. Personal de servicios de la Conferencia

11. Aparte de la Secretaría de la Conferencia, los servicios requeridos durante las deliberaciones exigirán el empleo transitorio de funcionarios tales como intérpretes, traductores, redactores de actas, revisores, editores, secretarios y mecanógrafos para el personal de idiomas, funcionarios de control de documentos,

/...

encargados de la reproducción mimeográfica, técnicos de sonido, mensajeros, limpiadoras, etc. Aunque se aprovechará todo lo posible la presencia en Europa en esa época del personal de plantilla que esté prestando servicio en otras reuniones de las Naciones Unidas, es inevitable que la mayor parte del personal de servicios tenga que contratarse especialmente para la Conferencia. El cuadro que figura a continuación da los detalles del personal que se necesita a base de las hipótesis siguientes, el cual se sumará a los funcionarios que se enumeran en el párrafo 8 de la parte general de este documento.

- a) La Conferencia se organizará en ocho comisiones, cada una de las cuales se encargará de un grupo de temas y se reunirá no más de dos veces al día durante un máximo de ocho días en los 12 que durarán las deliberaciones. Además de las reuniones de comisión, la Conferencia celebrará ocho sesiones plenarios. Se supone que el número total de reuniones que requerirán servicios será de unas 80.
- b) No se prepararán actas taquigráficas; en cambio, las discusiones se grabarán en cinta magnetofónica y se prepararán resúmenes de los debates mediante un grupo especialmente contratado de redactores de actas.
- c) Durante el período de sesiones, la documentación estará limitada a un diario y a un manual de información sobre la Conferencia. No se prepararán actas resumidas diarias ni otros documentos análogos.
- d) Se ofrecerá interpretación simultánea al español, francés, inglés y ruso.
- e) No deberán necesitarse simultáneamente servicios para más de cinco reuniones.

	<u>Número total requerido</u>	<u>Número que se espera de la Sede</u>	<u>Número que va contratarse fuera</u>
Intérpretes	40	24 de la Sede (8 en uso de licencia para visitar el país de origen) 8 de Ginebra	8
Redactores de actas (tres por comisión y tres para plenarios)	27	-	27
Mecanógrafos para los redactores de actas	25	25 (5 en uso de licencia para visitar el país de origen)	-

	<u>Número total requerido</u>	<u>Número que se espera de la Sede</u>	<u>Número que va a contratarse fuera</u>
Traductores (tres al español, tres al francés, dos al inglés y dos al ruso)	10	-	10
Revisores (uno para cada idioma)	4	-	4
Mecanógrafos y taquígrafos para los traductores y revisores	18	-	18
Otros mecanógrafos y escribientes (uno para asuntos financieros, uno de personal, uno de biblioteca, uno de correspondencia, cinco secretarías para la mesa de información durante un mes cada una y seis escribientes)	15	-	15
Técnicos de sonido y operadores de equipo de interpretación simultánea, técnicos de grabación de sonido y de películas	25	1	24
Personal encargado de la documentación	19	5 (del Servicio de publicaciones de la Sede)	14 (10 verificadores y 4 escribientes)
Encargados de la reproducción mimeográfica, personal de distribución y auxiliares de estacionamiento		-	62 (más el personal de jornada parcial para la limpieza que sea necesario)

12. Los gastos por el personal que va a contratarse especialmente fuera de la Organización para prestar servicios durante la Conferencia se calculan en 65.000 dólares

Habrá que nombrar un funcionario de información (P-4) y una secretaria (G-3) durante 10 meses de 1962 para atender las cuestiones de información pública de la Conferencia. Los gastos se calculan en 13.500 dólares

TOTAL: Personal supernumerario . 565.500 dólares

Horas extraordinarias

13. Los créditos se basan en la experiencia adquirida en las dos conferencias de las Naciones Unidas sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y en la conferencia de las Naciones Unidas sobre nuevas fuentes de energía. En 1962 se precisarán horas extraordinarias para reproducir y distribuir los documentos de la Conferencia. Como el mayor volumen de este trabajo coincidirá con la preparación de la documentación para el programa ordinario de conferencias de las Naciones Unidas, no se podrá evitar el pago de horas extraordinarias después de las normales y durante los fines de semana. El crédito solicitado se calcula en 50.000 dólares.

Viajes y dietas del personal

14. La cantidad prevista para esta partida abarca los viajes y dietas por los siguientes conceptos:

- i) Un viaje del Secretario General y del Secretario Ejecutivo de la Conferencia alrededor del mundo, para celebrar conversaciones en la Sede de Nueva York y en las secretarías de las comisiones regionales. Se espera que este viaje dure unas seis semanas; quizá se necesiten también varios viajes cortos en Europa para consultar con los organismos especializados, el OIEA y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Los fondos se estiman en 8.000 dólares.
- ii) Un crédito para sufragar viajes por Europa en comisión de servicio del personal de la Secretaría de la Conferencia y del funcionario de información con objeto de celebrar consultas con el OIEA y otros organismos especializados y con otras organizaciones, y un viaje a Europa de un funcionario del Servicio de Publicaciones de la Sede para negociar contratos de imprenta. Los fondos requeridos con estos fines se calculan en 8.000 dólares.
- iii) El traslado en enero de la Secretaría de la Conferencia de Nueva York a Ginebra, incluidos los ocho secretarios científicos. Suponiendo que 10 de tales funcionarios, además de los secretarios científicos, se trasladen a Ginebra con este objeto (Secretario Ejecutivo, tres funcionarios técnicos, el funcionario ejecutivo (P-5), el funcionario

/...

administrativo (P-3), un funcionario encargado de la organización de la Conferencia (P-3)* y tres auxiliares administrativos (G-4 y G-5) y perciban dietas en Ginebra a la escala reducida de conferencias, los gastos ascenderán a 84.000 dólares (transporte, 17.600 dólares, y dietas y gastos varios, 66.400 dólares).

- iv) Viaje de cuatro funcionarios de información de la Sede a Ginebra para colaborar con el funcionario de información de la Conferencia y el personal del Servicio de Información de Ginebra inmediatamente antes de la reunión, durante ella e inmediatamente después. Se solicitan fondos para pagar dietas durante 30 días a estos funcionarios. Los gastos correspondientes se calculan en 4.800 dólares (gastos de transporte, 3.200 dólares y dietas etc., 1.600 dólares);
- v) Viajes y dietas del personal de servicios, incluidos los gastos de transporte del personal de fuera de la localidad contratado especialmente para prestar servicio en la Conferencia y las dietas del personal de la Sede que preste servicio en la Conferencia. Estos gastos se calculan en 63.100 dólares, partiendo de las hipótesis siguientes:
- a) Viaje de 25 mecanógrafos de la Sede para los redactores de actas (suponiendo que 5 se encuentren en Europa haciendo uso de licencia para visitar el país de origen), 16.000 dólares, y dietas durante 15 días y gastos de fin de viaje - 5.000 dólares.
- b) Viaje de 24 intérpretes de la Sede (suponiendo que 8 se encuentren en Europa haciendo uso de licencia para visitar el país de origen), 12.800 dólares, y dietas durante 15 días y gastos de fin de viaje - 4.500 dólares.
- c) Viaje de 5 funcionarios del Servicio de Publicaciones de la Sede para trabajar en la documentación de la Conferencia - 4.000 dólares; dietas durante 90 días cada uno y gastos de fin de viaje - 5.000 dólares.
- d) Gastos de viaje de los traductores, revisores, editores, secretarios y oficinistas contratados en Europa especialmente para la Conferencia - 15.000 dólares.

TOTAL: Viajes y dietas del personal 167.900 dólares.

* El funcionario encargado de la organización de la Conferencia se agrega al núcleo de la Secretaría, que va a establecerse en los últimos meses de 1961.

Gastos generales

15. En los cálculos se incluye un crédito para:

- i) Servicios de comunicación: los fondos solicitados para esta partida abarcan los gastos de franqueo, telegramas, teléfonos y valija diplomática. La cantidad requerida se estima en: 25.000 dólares.
- ii) Suministros y servicios fotográficos y cinematográficos. Los fondos solicitados están relacionados exclusivamente con las actividades de información pública y se calculan en: 5.000 dólares
- iii) Servicios de radio y televisión: 6.000 dólares
- iv) Fletes: 20.000 dólares
Para la distribución de documentos y para otros gastos que puedan surgir en relación con el traslado de piezas destinadas a exhibirse durante la Conferencia.
- v) Suministros y servicios varios: 25.000 dólares
Incluida la impresión por contrata del material de información pública.
- vi) Alquiler de equipo: 20.000 dólares
Estos fondos se destinan al alquiler de equipo de grabación de sonido, proyectores, etc. y de muebles y equipo de oficina.
- vii) Reforma del local: 80.000 dólares^{1/}

16. Este cálculo se refiere a las reformas que se harán en el Palacio de las Naciones con objeto de proporcionar locales a la Secretaría de la Conferencia y al personal de servicios.

17. Incluye la transformación de la terraza situada encima de la sala de conferencias XVI en oficinas, con una superficie de 800 m²; con este espacio se formarían unas 26 oficinas de tamaño normal. También permitiría establecer otras 14 oficinas provisionales en los amplios pasillos cercanos. De este modo, podrá disponerse de 40 oficinas para la Secretaría de la Conferencia.

18. La falta de oficinas adecuadas en el Palacio de las Naciones se señaló a la atención de la Comisión Consultiva en Cuestiones Administrativas y de Presupuesto en 1960, cuando se examinó la posibilidad de iniciar los trabajos

1/ La suma total que se requiere para la reforma del local es de 130.000 dólares. De esta cantidad, 50.000 dólares se gastarán en 1961. La solicitud de fondos con este fin figura en la parte I de este Anexo.

necesarios como parte del programa de modernización. Aunque reconoció esta necesidad, la Comisión indicó que sería preferible aguardar a que se celebrara una conferencia en gran escala antes de abordar un proyecto de tal magnitud.

19. Durante 1960 y 1961 ha sido necesario para satisfacer las necesidades corrientes de los usuarios del Palacio, arrendar o pedir prestados locales grandes fuera del Palacio. En el período de mayor actividad de 1961, se estaban utilizando cuatro grupos importantes de oficinas fuera del Palacio, en virtud de arreglos transitorios. Cerca de un centenar de funcionarios estaban instalados en esos locales, y el costo total (incluidos alquileres, servicios, personal auxiliar y transportes) ascendía casi a 3.000 dólares mensuales. En esta cifra no se tienen en cuenta las pérdidas de tiempo de los funcionarios y las dificultades administrativas ocasionadas por esta separación. En 1961 ha resultado cada vez más difícil encontrar oficinas a ningún precio, y es evidente que las necesidades de la Conferencia deben satisfacerse dentro del propio Palacio. Esto sólo podrá lograrse mediante las construcciones previstas. El proyecto de crear más oficinas está relacionado con el programa global de modernización, pero nunca ha formado parte del plan básico que aprobó inicialmente la Asamblea General en 1957, con modificaciones en 1959. Aunque es probable que de todas formas haya que destinar fondos más adelante para este trabajo, las necesidades de la Conferencia científica de 1962 obligan a proceder sin pérdida de tiempo y en relación directa con los planes de la Conferencia.

20. El cálculo de gastos se basa en los planes detallados que prepararon los arquitectos del palacio. Incluye los siguientes elementos:

- a) Construcción de una estructura, mediante vigas metálicas y hormigón armado;
- b) Techado y aislamiento;
- c) Impermeabilización;
- d) Accesorios metálicos;
- e) Luces;
- f) Desmontado del actual suelo de piedra e instalación de pisos del tipo para oficinas;
- g) Construcción de pasillos de acceso;

- h) Construcción de rampas y escaleras;
- i) Construcción de muros dobles;
- j) Instalación de cielos rasos suspendidos antiresonantes;
- k) Instalación de dos grupos de retretes y lavabos;
- l) Instalación de calefacción;
- m) Instalación de un sistema de aire acondicionado y ventilación;
- n) Redes eléctrica y telefónica;
- o) Construcción de tabiques entre oficinas.

21. Siempre que puedan hacerse pedidos en firme de materiales a principios del otoño de 1961, será posible hacer muchos progresos antes de fines del año, incluida la construcción de la estructura y del techo, para poder continuar las actividades durante el invierno. De este modo las obras podrán quedar terminadas para finales de abril de 1962. Por este motivo, en la parte I se han incluido 50.000 dólares del total calculado de 130.000.

viii) Atenciones sociales: 4.000 dólares

Esta partida incluye una recepción para los participantes en la Conferencia y otros actos sociales que el Secretario General de la Conferencia pueda organizar durante 1962.

Total: Gastos generales 185.000 dólares

Resumen - PARTE II

Los fondos requeridos para 1962, sin contar los gastos de publicación de los documentos de la Conferencia, son:

1. Comité Científico Consultivo	\$ 55.000
2. Personal supernumerario	565.500
3. Horas extraordinarias	50.000
4. Viajes y dietas del personal	167.900
5. Gastos generales	<u>185.000</u>
	\$1.023,400

/...

PARTE III - Fondos requeridos para preparar los documentos de la Conferencia y publicarlos

22. Para calcular los gastos incluidos en esta parte se supone que las actas definitivas de la Conferencia aparecerán al publicarse en forma de edición multilingüe compuesta de 11 volúmenes: uno para cada uno de los temas principales de las deliberaciones (es decir, ocho, correspondientes a las ocho comisiones); un volumen sobre información general, formado por las 400 monografías "técnicas" en su idioma original y resúmenes en los otros tres idiomas y dos volúmenes en cada idioma para las 100 monografías "generales". Los gastos de publicación se calculan como sigue:

i) Traducción

Como ya se indicó, habrá que traducir, reproducir y distribuir 100 monografías "generales" antes de la Conferencia. Esto significa que habrá 7.500 páginas de texto (100 x 25 x 3) para traducción. Con un costo medio de 15 dólares por página, se necesitarán a tal efecto 112.500 dólares. Además, tendrán que traducirse, reproducirse y distribuirse a tiempo para la Conferencia los resúmenes de las 400 monografías "técnicas" (que en su mayor parte proporcionarán los propios autores). Se calcula que la traducción de los resúmenes costará 36.000 dólares. Así, pues, el importe total de la traducción será de 148.500 dólares, todo ello dentro del año 1962.

ii) Reproducción y distribución de las monografías y resúmenes

Las 400 monografías "técnicas", con un promedio de 25 páginas cada una (es decir, un total de 10.000 páginas), se reproducirán y distribuirán en el idioma original antes de la Conferencia. Además, habrá que reproducir y distribuir con tiempo para la Conferencia las 100 monografías "generales" y los resúmenes (de dos páginas cada uno) en los cuatro idiomas. Como este trabajo de reproducción y distribución coincidirá con la labor de las reuniones ordinarias de las Naciones Unidas fijadas para los meses de la primavera y verano, la mayor parte tendrá que realizarse por contrata fuera de la Organización. Se calcula que el costo

de reproducción de las 23.200 páginas de texto en los cuatro idiomas será de 490.000 dólares, teniendo en cuenta la ayuda que pueda recibirse de los elementos que existen en la Sede y Ginebra.

iii) Impresión de las actas

Como se ha indicado, a base de una edición multilingüe compuesta de 11 volúmenes, los gastos de imprenta se calculan en 538.000 dólares, incluidos 200.000 para el personal supernumerario que preparará el material, corregirá las galeras y hará la presentación. De esta cantidad, unos 100.000 dólares se gastarán en 1962 y el resto (o sea, 438.000 dólares) en 1963. Hay que señalar que el cálculo se basa en la posibilidad de obtener los precios más favorables para impresión en el mercado internacional.

iv) Preparación del índice de las actas

Se cree que la preparación del índice podrá realizarse en parte por el personal disponible y en parte por contrata. El costo de esto último se calcula en 20.000 dólares.

23. Por lo tanto, el costo total de la publicación de las actas a base de las hipótesis mencionadas será de 1.196.500 dólares, de los cuales se gastarán unos 738.500 en 1962 y 458.000 en 1963. Quizá haya que modificar la división de gastos entre los dos años, si la marcha de los trabajos en 1962 fuera algo más lenta de lo que se prevé.

Resumen - PARTE III

	<u>1962</u>	<u>1963</u>
	(en dólares de los EE.UU.)	
a) Traducción, preparación y reproducción mecanográfica de los resúmenes de los documentos	148.500	-
b) Reproducción de las monografías en el idioma original y de las traducciones que proporcionen los autores, junto con los resúmenes en los cuatro idiomas	490.000	-
c) Impresión - ediciones multilingües compuestas de 9 volúmenes, que comprenderán los textos de las monografías en el idioma original, resúmenes de estas monografías en los cuatro idiomas y un resumen del debate de cada tema o grupos de temas conexos	100.000	438.000
d) Preparación del índice de las actas	-	<u>20.000</u>
TOTAL	<u>738.500</u>	<u>458.000</u>

PARTE IV - Información complementaria sobre el cálculo de gastos de publicación de las actas

24. Los créditos solicitados aquí deben añadirse a los que figuran en la Parte III si la Asamblea General decide que las actas de la Conferencia se impriman in extenso lo que equivaldría a ediciones separadas en los cuatro idiomas con las 500 monografías y un resumen de las deliberaciones sobre cada tema o grupo de temas.
25. Tal decisión exigiría que se tradujeran todas las monografías del idioma original a los otros tres idiomas. Como cada una tendrá por término medio 25 páginas, significaría la traducción de unas 37.500 páginas a los cuatro idiomas. Este trabajo costaría alrededor de 562.500 dólares, a base de un costo medio de 15 dólares por página, incluida la reproducción mecanográfica y la edición. Sin embargo, en vista del volumen de traducción, unido a que muchos de los textos serían muy técnicos, se cree que resultaría sumamente difícil terminar tal labor dentro del plazo limitado que transcurriría desde que se recibiesen las monografías hasta la apertura de la Conferencia. Como ya se indicó en el párrafo i) de la Parte III, las 100 monografías "generales" se traducirán, reproducirán y distribuirán con un costo que se calcula en 148.500 dólares. El costo adicional de traducir el texto completo de las 400 monografías "técnicas" a tiempo para la Conferencia sería de 450.000 dólares. Este gasto correspondería a 1962.
26. El volumen de material para reproducir también aumentaría en tales circunstancias, y la magnitud del aumento dependería de la velocidad con que se tradujesen las monografías. Como las 100 monografías "generales" ya estarían traducidas, según se indica en la Parte III, sólo quedaría por traducir, reproducir y distribuir las 400 monografías "técnicas". Se calcula que los gastos de la reproducción de estos documentos serían de unos 450.000 dólares, todos pagaderos en 1962, suponiendo que la mayor parte del trabajo se hiciese por contrata fuera de la Organización. Esta suma incluye el costo del papel y suministros. Aquellas monografías que no estuviesen traducidas al inaugurarse la Conferencia no se reproducirían, sino que aparecerían en los tomos impresos definitivos. Desde luego, todavía habría que reproducir todas las monografías en el idioma original y los resúmenes en los cuatro idiomas de las monografías que no estuviesen traducidas a tiempo para la Conferencia. Por lo tanto, la mayoría del gasto, calculado en 490.000 dólares, que figura en el párrafo ii) de la Parte III aún tendría que hacerse en 1962.

27. En cuanto a los gastos de impresión, la decisión de publicar ediciones separadas en los cuatro idiomas con el texto completo de las 500 monografías y un resumen de las deliberaciones sobre cada tema o grupo de temas representaría un gasto total de 1.418.000 dólares, o un costo adicional de 880.000 dólares. Esta suma incluye 538.000 dólares para la edición inglesa (con 200.000 dólares para el personal supernumerario encargado de la preparación del material, la corrección de pruebas y la presentación); 198.000 dólares para la francesa, 180.000 para la española y 180.000 para la rusa, en unión de 320.000 dólares para la preparación del material, corrección de galeras, etc., de las ediciones en estos tres idiomas. Se estima que del crédito adicional requerido de 880.000 dólares, unos 150.000 se podrían gastar en 1962 y el resto (es decir, 730.000 dólares) en 1963.
28. El aumento de la magnitud de la publicación también haría que el trabajo de preparación del índice fuese mayor. Este incremento no podría absorberlo el personal existente, y el costo adicional de la labor por contrata se estima en unos 50.000 dólares. Este gasto se efectuaría en 1963.
29. Por lo tanto, los gastos adicionales que habría si la Asamblea General decidiera aumentar la amplitud y contenido de la publicación definitiva de las actas, según se indica en los párrafos anteriores, serían de 1.830.000 dólares, de los cuales 1.050.000 corresponderían a 1962 y 780.000 a 1963.

Resumen - PARTE IV

(Fondos requeridos para imprimir el texto completo de las actas de la Conferencia)

	<u>1962</u>	<u>1963</u>
	(en dólares de los EE.UU.)	
i) Traducción (Total de gastos - 598.500 dólares) Gastos adicionales	450.000	a/
ii) Reproducción y distribución de las monografías (Total de gastos - 940.000 dólares) ^{b/} Gastos adicionales	450.000	a/
iii) Impresión (Total de gastos - 1.418.000 dólares) ^{c/} Gastos adicionales	150.000	730.000
iv) Preparación del índice de las actas (Total de gastos - 70.000 dólares) Gastos adicionales	-	50.000
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	1.050.000	780.000

a/ La parte del trabajo que no quedará terminada en 1962 podría tener que traspasarse a 1963. En tal caso, los fondos no utilizados en 1962 quizá tuvieran que arrastrarse a 1963.

b/ Estos gastos se refieren únicamente a las monografías que se traduzcan antes de la Conferencia. No incluyen fondos para la reproducción de los documentos que no queden traducidos a tiempo.

c/ Los 880.000 dólares representan el costo calculado de las versiones francesa, española y rusa de las actas. El cálculo de 538.000 dólares que aparece en la Parte III para la edición multilingüe se utilizaría para la versión inglesa de dichas actas.